

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 410, TEL: 6723428
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACION N° 295

RADICADO: 27001 33 33 002 2020 00179 00
ACCIÓN: INCIDENTE DE TUTELA
DEMANDANTE: ZAMIR ALBERTO MOSQUERA MURILLO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”

En el presente asunto mediante memorial remitido vía correo electrónico el accionante solicita al despacho apertura del trámite incidental en contra de la entidad accionada, por el incumplimiento a la orden impartida en la sentencia No. 164 del 25 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

En ese estado de cosas y por no controvertir ni existir disposición en contrario, el despacho previo a dar inicio al trámite incidental requerirá a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” a efecto de que dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de la presente actuación se sirva acreditar los tramites adelantados tendientes al correcto y cabal cumplimiento a la orden impartida en la sentencia No. 164 del 25 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO,**

RESUELVE

UNICO.- REQUERIR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” para que dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de la presente actuación se sirva acreditar los tramites adelantados tendientes al correcto y cabal cumplimiento a la orden impartida en la sentencia No. 164 del 25 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
